



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA**

**C. DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE**

La suscrita Diputada a la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, adjunto al presente el informe de actividades concerniente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, de esta Soberanía, que comprende del 22 de diciembre de 2022 al 17 de febrero de 2023.

Sin otro en particular, hago uso de la ocasión para refrendarle mi amistad.

**ATENTAMENTE**

**TEPIC NAYARIT, A 03 DE MARZO DE 2023.**



**DIP. LAURA PAOLA MONTS RUIZ**



# INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

CORRESPONDENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

LAURA PAOLA MONTS RUÍZ

DIPUTADA DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT



Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, que señala:

**ARTÍCULO 45.- Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los Diputados presentarán al Congreso, una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y las medidas que crean conducentes para alcanzar el objetivo señalado en la fracción IV del artículo 43.**

Aunado lo anterior, presento ante usted el siguiente:

### **INFORME**

Correspondiente a las Actividades realizadas en el primer periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, realizado como Diputada integrante de la XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Mismo que contiene mis actividades, visitas, reuniones y gestiones realizadas durante el periodo de receso que llevé a cabo como Diputada de la Trigésima Tercera Legislatura por el Distrito 12.

La soberanía reside en el Pueblo como nuestra Carta Magna nos marca, por medio de la democracia representativa se escogen a los gobernadores y representantes, somos el portavoz, su enlace, se nos encomendó la tarea de ser servidores públicos, nuestra labor radica en servir al pueblo, representarlo e impulsar sus derechos, nuestro deber es luchar por su dignidad y alzar la voz a su favor.

Estamos cambiando la forma de hacer política y legislar, debemos tener cercanía con nuestros representados, escuchar sus necesidades, peticiones, saber qué es lo que pasa en su ámbito temporal y territorial, lograr conocer el Distrito de mis representados no solo es ubicar el lugar, es conocer las problemáticas que les afecta, las cuestiones por las que pueden tener problemas de salud e inseguridad; para legislar es necesario evaluar las condiciones que nos rodean, ver el panorama realista de acuerdo a las necesidades del pueblo y que mejor manera que caminar a su lado.

12 de diciembre de 2023

## **INICIA LICENCIA DE MATERNIDAD**

El día 12 de diciembre presente la justificación de inasistencia de mis actividades legislativas por el motivo de licencia de maternidad, de la cual adjunto anexo1 de la proposición de acuerdo donde se me autoriza dicha licencia. Por lo que las actividades programadas en territorio para el periodo de receso fueron realizadas por mi valioso equipo de trabajo.

Asistiendo yo virtualmente a todas las comisiones a las que pertenezco y que fueron realizadas en dicho periodo.



Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 inciso c), y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad;** al tenor de las siguientes:

#### ANTECEDENTE

Único.- Con fecha 12 de diciembre de 2022, la Diputada Laura Paola Monts Ruiz presentó solicitud de justificación de inasistencia en las sesiones del pleno, así como a las reuniones de las comisiones legislativas de las que forma parte, con efectos de permiso de maternidad, la cual sería efectiva a partir del 13 de diciembre del 2022, hasta el inicio del segundo periodo de sesiones, del segundo año legislativo, esto es el 17 de febrero de 2023. Para efectos ilustrativos, se transcribe de manera textual el contenido del oficio:

*Además de refrendarle mi amistad, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del párrafo segundo del artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en mi carácter de Diputada, solicito se tengan por justificadas las inasistencias de la suscrita, tanto a sesiones plenarias como reuniones de comisiones legislativas de las que formo parte, ello a partir del martes 13 de diciembre y hasta el inicio del segundo periodo de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, ello en virtud de la correspondiente licencia por maternidad prevista en el orden jurídico local.*



Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

*Sin otro particular, hago uso de la ocasión para enviar un cordial saludo.*

### CONSIDERACIONES

- En el Estado de Nayarit, la función legislativa recae en una asamblea denominada como Honorable Congreso del Estado<sup>1</sup>. Este ente parlamentario se encuentra integrado por 30 diputaciones<sup>2</sup>.
- Para su funcionamiento, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit requiere de la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros<sup>3</sup>. Para efectos de lo anterior, deberán concurrir las y los diputados a las sesiones que sean convocados.

### Derechos y Obligaciones de las y los Diputados

- El estatuto de los parlamentarios se compone por todas las disposiciones jurídicas relativas a los miembros del Poder Legislativo considerados en lo particular. Incluye las normas relativas a los requisitos de elegibilidad; incompatibilidades en el desempeño del cargo; privilegios y prerrogativas de que disponen para el desempeño de su función; derechos y obligaciones; tipos de responsabilidad a los cuales están sujetos; régimen disciplinario y sanciones aplicables; así como los parámetros éticos que deben seguir<sup>4</sup>.

Estas prerrogativas, derechos y obligaciones normativas se encuentran previstas desde la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como en el Reglamento para el Gobierno Interior.

<sup>1</sup> Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

<sup>2</sup> Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

<sup>3</sup> Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

<sup>4</sup> Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4236/10.pdf>

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

De manera particular, y en atención al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, contempla que, la o el Diputado que, sin justificación, se ausentara a cinco sesiones continuas o diez discontinuas en un Periodo Ordinario de Sesiones, de manera presencial o virtual, perderá el derecho de concurrir a sesiones hasta el nuevo periodo ordinario, y se llamará al Suplente en los términos que la ley Orgánica respectiva determine.

La disposición anterior se aprecia como una medida que garantiza la participación de las y los diputados en las sesiones o reuniones del Pleno, las Comisiones Legislativas, así como en la Diputación Permanente de ser el caso. De tal forma que, en caso de no hacerlo, podrán ser sancionadas las y los diputados con la pérdida del derecho a concurrir a sesiones y reuniones.

Lo anterior se desdobra en el Capítulo III del Título Primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, donde se desglosan las obligaciones que cuentan las y los diputados en ejercicio del cargo en el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. De tal forma que, la asistencia y permanencia en sesiones y reuniones que se celebren en sus diferentes órganos internos constituye un deber primordial de las y los diputados para el ejercicio de sus funciones colegiadas.

En el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se contempla como obligación de las y los diputados el asistir puntualmente a las sesiones del Pleno, así como a las reuniones de Comisiones que forme parte; y de ser el caso, la Diputación Permanente.

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

Por otra parte, en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se contemplan de manera desglosadas las disposiciones en materia de asistencia, las cuales hacen referencia a las faltas injustificadas, así como las de carácter justificado:

*Artículo 15.- La asistencia y permanencia en las sesiones o reuniones que celebre la Asamblea; Diputación Permanente, o Comisiones, constituye un deber primordial de los diputados y las diputadas para el ejercicio de sus funciones colegiadas.*

*Artículo 16.- Las inasistencias de los diputados y las diputadas serán justificadas o injustificadas.*

*Las primeras procederán cuando, por medios idóneos, los interesados acrediten encontrarse en las causales siguientes:*

*I. Estar enfermo o enferma, impedido o impedida físicamente por prescripción médica;*  
*II. Cumplir comisión oficial conferida por la Asamblea o por los Órganos de Gobierno Interior correspondientes, o*

*III. Cuando exista motivo o circunstancia de gravedad calificada por la Asamblea o la Diputación Permanente, aun cuando no se pida su justificación.*

*Las faltas injustificadas, conforme lo señala este Reglamento, darán lugar a la suspensión.*

- De tal forma que, el orden jurídico que rige al Honorable Congreso del Estado reconoce la posibilidad de justificar las inasistencias a las sesiones del Pleno, así como para la labor en Comisiones Legislativas o la Diputación Permanente, siempre y cuando existan razones que le impidan o dificulten cumplir con el deber de formar parte de los trabajos parlamentarios.

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

### **Solicitud y procedimiento para justificar una inasistencia**

De la revisión del artículo 17 del Reglamento, se aprecia el procedimiento que deberá seguir una solicitud de justificación por inasistencia. Deberá ser presentada por escrito dirigido a la presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso; deberá ser suscrita por la o el diputado solicitante, o, por la coordinación del Grupo Parlamentario o Asociación Parlamentaria Plural de la que forme parte; así como deberá ponerse a consideración del Pleno del Congreso del Estado cuando la ausencia sea mayor a tres sesiones.

### **Solicitud de permiso de maternidad de la Diputada Laura Paola Monts Ruiz**

- De la lectura textual del artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, constituye causa justificada para ausentarse de las sesiones y reuniones del Congreso, sus Comisiones Legislativas y de la Diputación Permanente, el *impedimento físico por prescripción médica*.
- Tal como se aprecia del apartado de antecedente, la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, por encontrarse en estado de gravidez, solicitó formalmente ante esta representación democrática se le autorizara ausentarse desde el día 13 de diciembre de 2022, hasta el día 16 de febrero de 2023, toda vez que requiere de dicho periodo para recuperarse físicamente después del alumbramiento. Por lo cual, para efectos prácticos, las circunstancias posteriores al parto en las que la coloca el propio acto de alumbramiento generan una incapacidad temporal de la Diputada Monts para asistir a las sesiones de este órgano parlamentario, toda vez que requiere de reposo y cuidados médicos suficientes para recuperarse después de lo efectos del parto en



Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

su integridad física, así como para prestar los cuidados, atenciones y demás medidas necesarias para su descendiente.

Por lo cual, en atención a la solicitud que pone a consideración de esta Asamblea Legislativa la Diputada Laura Paola Monts Ruiz propone ante la Asamblea la justificación de las inasistencias en las que se ve obligada a incurrir en el periodo que lo solicita.

Bajo las anteriores consideraciones, y de conformidad a las disposiciones expuestas de manera previa, en mi calidad como Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Pleno, procedo a someter a consideración de la Asamblea Legislativa, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I, y 17 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, autoriza a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa, así como en las Comisiones Legislativas de las cuales forme parte, siendo efectivo a partir del día 14 de diciembre y hasta el inicio del segundo periodo de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para que se ausente justificadamente de las sesiones a celebrarse por esta Asamblea Legislativa por permiso de maternidad.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz para los efectos conducentes.

**Tepic Nayarit; a trece de diciembre de dos mil veintidós**

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado de Nayarit



**EN ESTE PERIODO  
REALIZAMOS LA  
ENTREGA DE  
DULCES, PELOTAS Y  
PIÑATAS PARA LOS  
DISTRITOS**

Parte de nuestro trabajo es acompañar al pueblo, no solo en sus necesidades, gestiones y una buena legislación, también es necesario convivir con ellos y apoyarlos y que mejor que con la entrega de los dulces, piñatas y pelotas para sus posadas.

Nuestro equipo unido.



22 de diciembre de 2022 – 6 de enero de 2023

## ENTREGA DE DULCES, PIÑATAS Y PELOTAS

Mi equipo de trabajo haciendo entrega de las peticiones de las posadas de diciembre.





## **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO**

Acompañamos al Gobernador Miguel Ángel Navarro en la Presentación del Programa Integral de Desarrollo del Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero.

Donde se presentaron las mejoras y seguimiento a los programas para mejorar la sanidad del ganado, mayor productividad del campo, programa de apoyo en fertilizantes, uso más racional del agua y mayor distribución aprovechando el canal Alejandro Gascón Mercado.



## **COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**

Asistí de manera virtual a la Comisión donde se recibieron a representantes de distintos gobiernos municipales de Nayarit para analizar el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, presentadas por diversos entes.



27 de enero de 2023



**PANEL  
“DESAPARICIÓN,  
FEMINICIDIO Y  
HOMICIDIO DOLOSO  
DE MUJERES”**

Asistí al panel "Desaparición, feminicidio y homicidio doloso de mujeres" como Presidenta de la Comisión Especial de Investigación en Materia de Feminicidio, para hablar de la experiencia que hemos tenido en el trabajo interinstitucional y de la mano de colectivos y sociedad para la búsqueda de la justicia, memoria histórica y reparación del daño.



2 de febrero de 2023

## **COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO UNIDA CON ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Asistí de manera virtual en la comisión donde se llevó a cabo el Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar diversos Decretos por los cuales se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, donar distintos bienes inmuebles a favor de instituciones Públicas y Privadas respectivamente.

Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, desincorpore del patrimonio del Estado un predio a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) organismo descentralizado del gobierno federal.



8 de febrero de 2023

## **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA**

Estando presente de manera virtual se aprobó el dictamen con la propuesta de la lista de las 10 mujeres que cumplieron con los requisitos de la Convocatoria en el Proceso de Selección y Designación de las dos mujeres que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY.

## **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Se realizó el Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma la Constitución local, en materia de requisitos de elegibilidad a cargos de elección popular.



**COMISIÓN DE  
HACIENDA,  
CUENTA  
PÚBLICA Y  
PRESUPUESTO**

Se llevó a cabo el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto remitir a la ASEN, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del H. Congreso del Estado.



18 de febrero de 2023



## **INICIO AL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

Iniciando este periodo  
acompañada de mi  
equipo.

En estos tiempos de nuevas políticas, el pueblo es primero, seguimos propiciando diálogos y espacios en los que podamos conocer la opinión de todas y cada una de las personas, dándoles la mayor y la mejor de las atenciones que se merecen, ya que nuestra principal función es estar al servicio de ellas.

El pueblo pide ser escuchado, que se atienda la Legislatura como lo solicitan y que Nayarit luche por la dignidad de cada individuo, nos piden que nuestras iniciativas sean realistas y congruentes con la necesidad que atraviesa el Estado y las zonas donde residen, es por ello que debemos considerar el panorama terrenal y el ámbito temporal en el que nos encontramos, generar políticas públicas que de verdad ayuden a progresar al Estado y sus vidas, legislar en salud, educación, seguridad y todo aquello que apoye el desarrollo de una vida plena, es lo que se nos pidió en nuestros recorridos por el Distrito.

Seguiremos trabajando en gestionar y ayudar a todo aquel que lo necesite, prometimos una legislación que velará por sus intereses y así será.

**POR LA DIGNIDAD DEL PUEBLO**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ**

